

Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A-B.
 Modo Acc.: PLD.
 Area funcional: Administración Pública.
 Area Relacional: Gestión Cultural.
 Nivel CD: 26.
 C. específico: XXXX-1.557.
 Exp.: 3 años en puestos similares.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo

que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: D. G. Planificación y Ordenación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma Planif. Educ. Sec. y R.F.P.

Código: 870193.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa (AX).

Características esenciales:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1149.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

- Experiencia en tareas de planificación de Centros docentes.

- Conocimiento y experiencia en el manejo de base de datos.

- Preferentemente haber desempeñado funciones docentes en el nivel de secundaria.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José

Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Delegación Provincial de Almería.
Localidad: Almería.
Denominación del puesto: Servicio de Programas y Obras.
Código: 615048.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: Administración Educativa.
Características esenciales:
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Arq. e Instal.
Nivel C.D.: 26.
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1486.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Funciones:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Delegación Provincial de Granada.
Localidad: Granada.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado.
Código: 615255.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración:
Características esenciales:
Grupo: D.
Cuerpo: P-D1.
Area funcional: Administración Pública.
Nivel C.D.: 16.
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-826.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 1.
Titulación:
Otras características:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

ACUERDO de 12 de noviembre de 1998, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, Opción Biblioteca y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocadas por Resolución de 8 de enero de 1996.

Constituido en esta misma fecha, el Tribunal de referencia ha adoptado los siguientes acuerdos.

Primero. Aprobar la valoración de la Fase de Concurso, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, y declarar aptos a los aspirantes que se indican en la relación que, con esta misma fecha, se ha hecho pública en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Los aspirantes podrán formular reclamaciones a dicha valoración en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Convocar a los aspirantes declarados aptos para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

Por Resolución de esta Presidencia de 10 de septiembre de 1998 (BOJA de 29 de septiembre de 1998) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

Abierto el plazo de presentación de instancias se han presentado 46 dentro de plazo, según consta en certificación que figura en el expediente.

Convocada en forma reglamentaria la Comisión de Valoración prevista en el Anexo III de la citada Resolución el día 6 del presente mes, acordó por unanimidad (de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la citada Resolución) proponer a esta Presidencia como autoridad convocante del citado concurso, el nombramiento de doña Elena Carvajal Daza, para ocupar el puesto convocado, al ser el candidato que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 25 puntos.

En su virtud, vistos los textos legales citados; el Decreto 151/96, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía; el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo aprobado por Decreto 89/1994, de 19 de abril, y habiendo observado todas las normas de Procedimiento aplicables,

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo vacante en el Consejo Consultivo de Andalucía, al funcionario que se cita en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de noviembre de 1998.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

ANEXO I

DNI: 24.113.524.

Primer apellido: Carvajal.

Segundo apellido: Daza.

Nombre: Elena.

C.P.T.: 821018.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo-Biblioteca y Archivo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

Referencia: Plaza Nº. 13/98

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLÓGICA COMPARADAS.

Comisión Titular:

Presidente: JOVER MOYANO, AMADOR, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BLANCO RODRIGUEZ, ALFONSO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.